

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: <b>01010</b>	B05443379	Forma jurídica	SA: <b>01011</b>	SL: <b>01012</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
IRUS: <b>01008</b>		Otras: <b>01013</b>			
LEI: <b>01009</b>	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)				
Denominación social: <b>01020</b> MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L.					
Domicilio social: <b>01022</b> CL LEON Y CASTILLO 96 3 A					
Municipio: <b>01023</b>	PALMAS DE GRAN CANAR	Provincia: <b>01025</b>	PALMAS		
Código postal: <b>01024</b>	35004	Teléfono: <b>01031</b>	623.126.430		
Dirección de e-mail de contacto de la empresa: <b>01037</b> RAJASACONTA@GMAIL.COM					

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: <b>02009</b>	SERVICIOS DE LIMPIEZA				
Código CNAE 2009: <b>02001</b>	8121	Limpieza general de edificios	(1)		
Código CNAE 2025: <b>02014</b>	8121	Limpieza general de edificios	(2)		

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Número de mujeres en el órgano de administración:	<b>04212</b>	0.00	EJERCICIO <b>2024</b> (3)	EJERCICIO <b>2023</b> (4)	0.00
Número total de miembros del órgano de administración:	<b>04213</b>	1			1

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO <b>2024</b> (3)	EJERCICIO <b>2023</b> (4)
FIJO (5): <b>04001</b>	18,54	16,67
NO FIJO (6): <b>04002</b>	3,98	3,38

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente loca I):

<b>04010</b>	15,06	14,59
--------------	-------	-------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO <b>2024</b> (3)		EJERCICIO <b>2023</b> (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO: <b>04120</b>	0.00	<b>04121</b>	0.00	0.00
NO FIJO: <b>04122</b>	0.00	<b>04123</b>	0.00	0.00

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO <b>2024</b> (3)			EJERCICIO <b>2023</b> (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: <b>01102</b>	2.024	1	1	2.023	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: <b>01101</b>	2.024	12	31	2.023	12	31
Número de páginas presentadas al depósito: <b>01901</b>	21					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

<b>01903</b>	
--------------	--

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

**01902**  No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
- (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (4) Ejercicio anterior.
- (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
  - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{h.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

**Base de reparto**

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....  
Remanente .....

Reservas voluntarias.....  
Otras reservas de libre disposición .....

**TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....**

	EJERCICIO	2024	(2)	EJERCICIO	2023	(3)
<b>91000</b>		80.711,00			30.188,84	
<b>91001</b>		0,00			0,00	
<b>91002</b>		0,00			0,00	
<b>91003</b>		0,00			0,00	
<b>91004</b>		80.711,00			30.188,84	

**Aplicación a**

Reserva legal.....  
Reservas especiales.....  
Reservas voluntarias.....  
Dividendos.....  
Remanente y otros .....

Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....

**APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....**

	EJERCICIO	2024	(2)	EJERCICIO	2023	(3)
<b>91005</b>		0,00			0,00	
<b>91007</b>		70.000,00			27.000,00	
<b>91008</b>		10.711,00			3.188,84	
<b>91009</b>		0,00			0,00	
<b>91010</b>		0,00			0,00	
<b>91011</b>		0,00			0,00	
<b>91012</b>		80.711,00			30.188,84	

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO	2024	(2)	EJERCICIO	2023	(3)
Período medio de pago a proveedores (días).....		<b>94705</b>		30		30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

# DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)  SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2)  SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)  ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)  30.06.2025

### I. Titular real persona física - % de participación

#### I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)
DE LA NUEZ SUAREZ, NOELIA	ES	DNI	52832996H	02.07.1973	ES	ES	29,94	0,00
HERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO	ES	DNI	43768535H	22.10.1966	ES	ES	0,00	33,33

#### I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)
DE LA NUEZ SUAREZ, NOELIA	ES	DNI	52832996H	02.07.1973	ES	ES	29,94	0,00
HERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO	ES	DNI	43768535H	22.10.1966	ES	ES	0,00	33,33

### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países tercero equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervenientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervenientes en la cadena de control

### III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

#### En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

### III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

#### IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

#### IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control.

(2) El número de documento identificativo del titular real (tabla 1.a) sobre el que se detalla la cadena de control.

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad  
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 para 2  
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección

(7) Cumplimentar el formulario en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal, Telefono, Correo Electrónico.

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se

(5) Si cumplimenta sobre el certificado que se adjunta ante el acuerdo de autorización, el organismo que lo emite, en su trámite de solicitud y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentando preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

### III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

#### En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

### III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

**IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control**

#### IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2  
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI/NIE

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada  
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

(10) Documento Identificativo de la sociedad participada

## DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L.		NIF B05443379
DOMICILIO SOCIAL CL LEON Y CASTILLO 96 3 A		
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO(2) 2024

**Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.**

0

Ámbito territorial de operaciones<sup>(1)</sup>:

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?<sup>(3)</sup>


¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

**Volúmen Facturado por dichos servicios:**

Último Ejercicio	<input type="text"/>	Ejercicio Precedente	<input type="text"/>	Incuantificable	<input type="checkbox"/>
------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------	--------------------------

**Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:**

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

**FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

## BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B05443379		UNIDAD (1) Euros	09001 
DENOMINACIÓN SOCIAL:  MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE .....</b>			
I. Inmovilizado intangible .....	11000	5.078,52	4.474,41
II. Inmovilizado material .....	11100		
III. Inversiones inmobiliarias .....	11200	4.498,52	3.894,41
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	11300		
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	11400		
VI. Activos por impuesto diferido .....	11500	580,00	580,00
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	11600		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE .....</b>	11700		
I. Existencias .....	12000	148.534,07	111.684,53
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	12200		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12300	49.194,38	77.455,88
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	12380	46.854,98	64.767,07
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	12381		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12382	46.854,98	64.767,07
3. Otros deudores .....	12370		
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	12390	2.339,40	12.688,81
IV. Inversiones financieras a corto plazo .....	12400		
V. Periodificaciones a corto plazo .....	12500		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	12600		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B) .....</b>	12700	99.339,69	34.228,65
	10000	153.612,59	116.158,94

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B05443379
------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES  
ADAPTADAS S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>20000</b>	94.145,74	46.059,74
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>21000</b>	94.145,74	46.059,74
<b>I. Capital</b>		<b>21100</b>	3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado		<b>21110</b>	3.006,00	3.006,00
2. (Capital no exigido)		<b>21120</b>		
<b>II. Prima de emisión</b>		<b>21200</b>		
<b>III. Reservas</b>		<b>21300</b>	39.864,90	12.864,90
1. Reserva de capitalización		<b>21350</b>		
2. Otras reservas		<b>21360</b>	39.864,90	12.864,90
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>		<b>21400</b>	-32.625,00	
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>21500</b>	3.188,84	
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>		<b>21600</b>		
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>21700</b>	80.711,00	30.188,84
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>21800</b>		
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>		<b>22000</b>		
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>23000</b>		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>31000</b>	5.000,00	5.000,00
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>31100</b>		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>31200</b>	5.000,00	5.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		<b>31220</b>		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		<b>31230</b>		
3. Otras deudas a largo plazo		<b>31290</b>	5.000,00	5.000,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>31300</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferida</b>		<b>31400</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>31500</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>		<b>31600</b>		
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>		<b>31700</b>		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B05443379
------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES  
ADAPTADAS S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE .....</b>		<b>32000</b>	<b>54.466,85</b>	<b>65.099,20</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo .....</b>		<b>32200</b>		
<b>II. Deudas a corto plazo .....</b>		<b>32300</b>	<b>17.715,55</b>	<b>14.764,34</b>
1. Deudas con entidades de crédito .....		<b>32320</b>		
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....		<b>32330</b>		
3. Otras deudas a corto plazo .....		<b>32390</b>	<b>17.715,55</b>	<b>14.764,34</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....</b>		<b>32400</b>		
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....</b>		<b>32500</b>	<b>36.751,30</b>	<b>50.334,86</b>
1. Proveedores .....		<b>32580</b>	<b>1.195,49</b>	<b>1.649,15</b>
a) <i>Proveedores a largo plazo .....</i>		<b>32581</b>		
b) <i>Proveedores a corto plazo .....</i>		<b>32582</b>	<b>1.195,49</b>	<b>1.649,15</b>
2. Otros acreedores .....		<b>32590</b>	<b>35.555,81</b>	<b>48.685,71</b>
<b>V. Periodificaciones a corto plazo .....</b>		<b>32600</b>		
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo .....</b>		<b>32700</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) .....</b>		<b>30000</b>	<b>153.612,59</b>	<b>116.158,94</b>

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B05443379			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)	
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	405.486,70	368.987,02	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400	-5.274,73	-5.104,12	
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	177.739,19	68.045,27	
6. Gastos de personal .....	40600	-426.815,80	-363.400,80	
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-54.898,97	-37.983,36	
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-811,59	-527,26	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Otros resultados .....	41300	-11.618,51	1.282,97	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....	49100	83.806,29	31.299,72	
13. Ingresos financieros .....	41400	632,00		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490	632,00		
14. Gastos financieros .....	41500	-512,97	-158,37	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
16. Diferencias de cambio .....	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....	49200	119,03	-158,37	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....	49300	83.925,32	31.141,35	
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900	-3.214,32	-952,51	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....	49500	80.711,00	30.188,84	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L.		NIF B05443379		
DOMICILIO SOCIAL CL LEON Y CASTILLO 96 3 A				
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2024		
<b>Contenido Obligatorio</b>				
<p><b>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</b></p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <input checked="" type="checkbox"/> </div> <p><b>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</b></p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <input type="checkbox"/> </div>				
<b>Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)</b>				
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	Métrica t CO <sub>2</sub>	Valor	Importe <sup>(5)</sup>	X
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	t CO <sub>2</sub>			
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(3)</sup>	kW h			
Consumo de agua <sup>(4)</sup>	m <sup>3</sup>			
<b>FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES</b>				
<p>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.          (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.          Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).          Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: <a href="https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx</a> (para emisiones alcance 1 y 2).          (3) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.          (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.          (5) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</p>				

# MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1-1.**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS**

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L. NIF: B05443379

**Datos Registrales:**

Tomo: 2.265 Folio: 151 N° Hoja Registral: GC-58162 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2024  
(dd.mm.aaaa)  
IRUS: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2024

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> <input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>		

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: RAFAEL VEGA PEREZ DNI: 42874999D

Domicilio: AV MIRAMAR 42 10 Código postal: 35.215

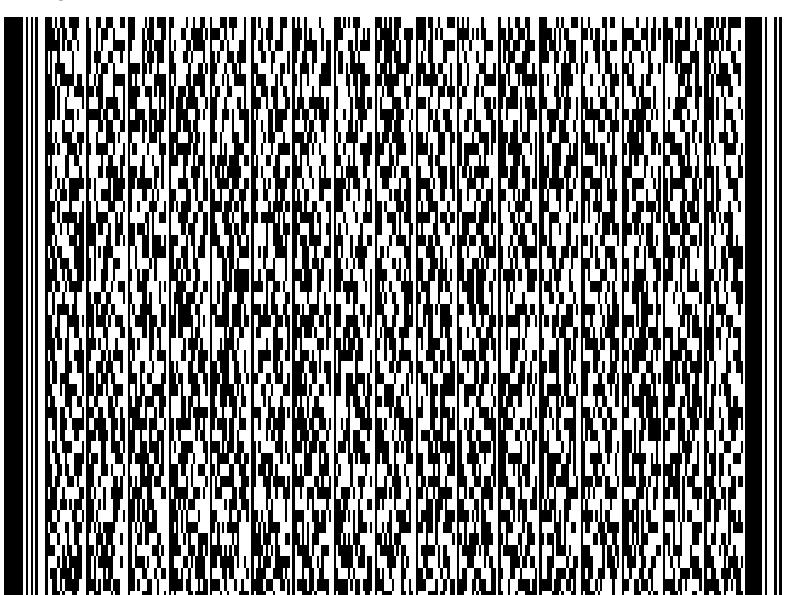
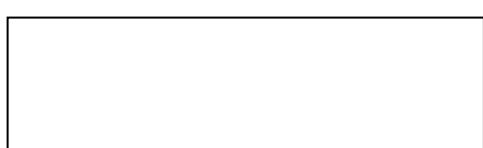
Ciudad: TELDE Provincia: PALMAS

Teléfono: 609.558.485 Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: rajasaconta@gmail.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS**

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L. NIF: B05443379

**Datos Registrales:**

Tomo: 2.265 Folio: 151 N° Hoja Registral: GC-58162 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2024  
(dd.mm.aaaa)  
IRUS: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2024

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> <input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>		

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: RAFAEL VEGA PEREZ DNI: 42874999D

Domicilio: AV MIRAMAR 42 10 Código postal: 35.215

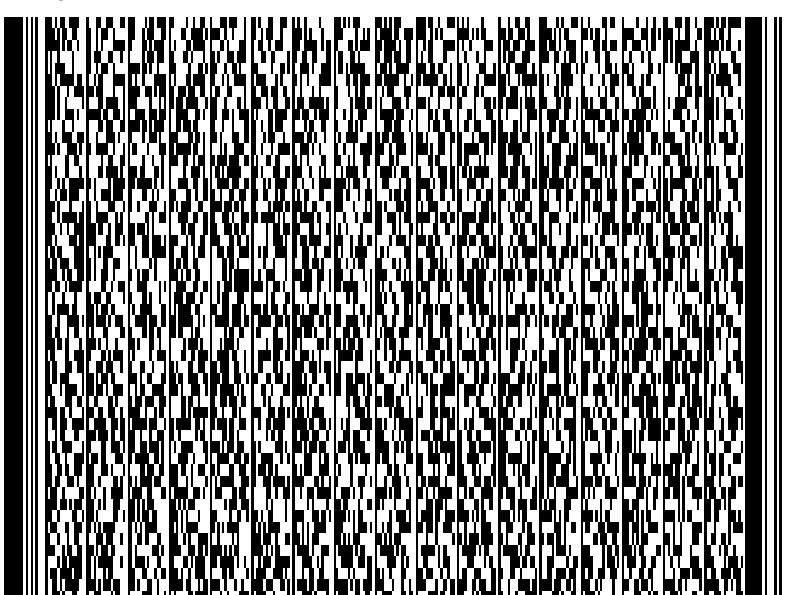
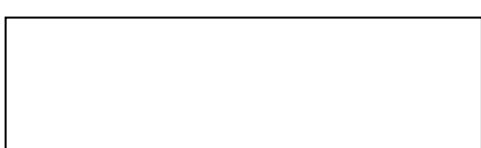
Ciudad: TELDE Provincia: PALMAS

Teléfono: 609.558.485 Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: rajasaconta@gmail.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS**

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L. NIF: B05443379

**Datos Registrales:**

Tomo: 2.265 Folio: 151 N° Hoja Registral: GC-58162 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2024  
(dd.mm.aaaa)  
IRUS: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2024

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> <input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>		

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: RAFAEL VEGA PEREZ DNI: 42874999D

Domicilio: AV MIRAMAR 42 10 Código postal: 35.215

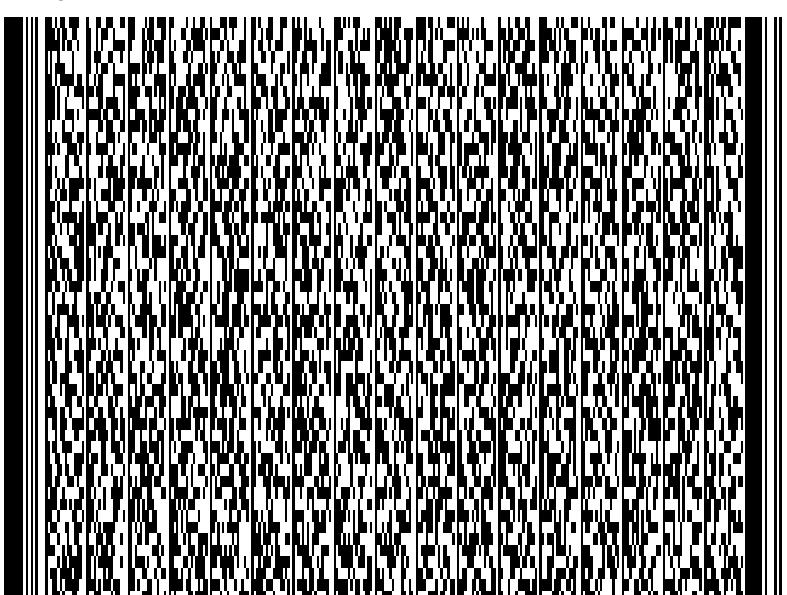
Ciudad: TELDE Provincia: PALMAS

Teléfono: 609.558.485 Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: rajasaconta@gmail.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L. NIF: B05443379

DOMICILIO SOCIAL: CL LEON Y CASTILLO 96 3 A

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANAR PROVINCIA: PALMAS EJERCICIO: 2024

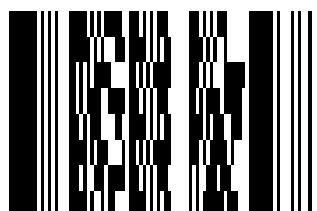
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

NOELIA DE LA NUEZ SUAREZ

FIRMAS:



LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



**01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**06 - PASIVOS FINANCIEROS**

**07 - FONDOS PROPIOS**

**08 - SITUACIÓN FISCAL**

**09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**10 - OTRA INFORMACIÓN**

**01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADA, S.L. con C.I.F. B05443379 (en adelante la sociedad), está domiciliada en la calle León y Castillo, número 96- Oficina 3ºA 35004, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Se constituyó en escritura pública por tiempo indefinido como sociedad limitada, el día tres de Mayo de dos mil veintiuno, otorgada ante el notario D. Carlos José Jarabo Rodríguez, del Iltre. Colegio de Las Palmas, comenzando la actividad en la fecha de constitución y siendo su actividad principal la de "CNAE 8122-Otras actividades de limpieza industrial y de edificios", tales como limpieza, desinfección y desinsectación".

La sociedad tiene reconocida la condición legal de Centro Especial de Empleo, por resolución de fecha 10/12/2021 del Gobierno de Canarias, constando como tal inscrita en el correspondiente registro del Servicio Canario de Empleo, con el número 350164. La sociedad como Centro Especial de Empleo combina la lógica empresarial con metodologías que hacen posible la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de inserción laboral en la misma empresa.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales del presente ejercicio respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad está inscrita en el registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 2.265, Folio 151 y Hoja Registral GC 5816.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

## 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

## 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

## 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

## 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

## 6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

## 7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

## **03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### **1. Inmovilizado intangible:**

#### a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

#### b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

#### c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

## **2. Inmovilizado material:**

### **a) Coste:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### **b) Amortizaciones:**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

### **c) Deterioro de valor:**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

## **3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

#### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

#### **5. Activos financieros y pasivos financieros:**

##### **a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:**

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

###### **Activos financieros a coste amortizado**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

###### **Activos financieros mantenidos para negociar**

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

###### **Activos financieros a coste**

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

#### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

#### b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

*c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

*e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirla.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

#### **7. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

#### **8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

**13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**14. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones relevantes entre partes vinculadas.

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
--	--------------	--------------

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	4.968,65	3.231,12
(+) Entradas	1.718,06	1.737,53
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	303,11	
SALDO FINAL BRUTO	6.383,60	4.968,65

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	1074,24	546,98
(+) Aumento por dotaciones	810,84	527,26
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.885,08	1.074,24

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos de las inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento amortización inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		

<b>Movimiento amortización inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

<b>Elementos inversiones inmobiliarias</b>	<b>Descripción</b>

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

#### **05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros de la entidad figuran registrados en el balance y de entre ellas destaca la partida de Clientes Ventas y Prestaciones de servicios y la de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importes de 46.854,98 y 99.339,69 Euros respectivamente.

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

<b>Créditos, derivados y otros Ip</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	580,00	
(+) Altas		580,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		

Créditos, derivados y otros Ip	Importe 2024	Importe 2023
SALDO FINAL	580,00	580,00

Total activos financieros Ip	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL	580,00	
(+) Altas		580,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	580,00	580,00

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS S.L. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

#### **06 - PASIVOS FINANCIEROS**

Las deudas que posee la entidad son a largo y a corto plazo y están registradas en el balance con sus respectivos importes de 5.000,00 y 54.466,85 Euros. No existen deudas con garantía real. No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

#### **07 - FONDOS PROPIOS**

La empresa no tenía al principio del ejercicio participaciones propias. Durante el ejercicio ha adquirido 900 participaciones propias, las números de la 2.107 a la 3.006, ambas inclusive (29,94% del Capital) por un importe total de 32.625,00 € (treinta y dos mil seiscientos veinticinco euros).

Los Fondos Propios figuran en el pasivo del balance y su valor asciende a 94.145,74 €

#### **08 - SITUACIÓN FISCAL**

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 3.214,32 euros.
2. **La entidad no posee al final del ejercicio actual créditos fiscales alguno por bases imponibles negativas** pendientes de aplicar de las que pueda beneficiarse para compensar beneficios de futuros ejercicios ni crédito fiscal alguno por otro concepto.
3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

La sociedad había ejecutado inversiones en el ejercicio 2022 por importe de 1.994,67 Euros los cuales se destinó a materializar parte de los 8.100,00 Euros que la sociedad dotó a la Reserva para Inversiones en Canarias en el ejercicio 2.021 y de la cual quedó pendiente por materializar un importe de 6.105,33 Euros al final del ejercicio 2022

La sociedad ha ejecutado inversiones en el presente ejercicio 2023 por importe de 1.405,81 Euros los cuales se han destinado a materializar parte de los 8.100,00 Euros que la sociedad dotó a la Reserva para Inversiones en Canarias en el ejercicio 2.021 y de la cual queda pendiente por materializar un importe de 4.699,52 Euros al final del presente ejercicio.

La sociedad ha ejecutado inversiones en el presente ejercicio 2024 por importe de 1.717,31 Euros los cuales se han destinado a materializar parte de los 8.100,00 Euros que la sociedad dotó a la Reserva para Inversiones en Canarias en el ejercicio 2.021 y de la cual queda pendiente por materializar un importe de 2.982,21 Euros al final del presente ejercicio.

La sociedad dota a la Reserva para Inversiones en Canarias en el ejercicio 2.023 un importe de 27.000 euros

La sociedad dota a la Reserva para Inversiones en Canarias en el ejercicio 2.024 un importe de 70.000,00 euros

#### **09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. No existen operaciones relevantes con partes vinculadas.

#### **10 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

##### **TOTAL EMPLEO MEDIO**

<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
22,95	20,46

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

La entidad ha recibido subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo, destinada a sufragar los costes salariales de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre de 1998, para el fomento del mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

La entidad ha recibido subvenciones por el Kit Digital, para gestión de redes sociales y desarrollo de página web.